

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“BPM FESTIVAL COSTA RICA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-344-2023** de las trece horas con once minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de modificación y ampliación de nueva fecha del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **The BPM FESTIVAL INTERNATIONAL SRL**, cédula jurídica **3-102-790690** en su condición de productor de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: “*BPM FESTIVAL COSTA RICA*”

Fecha: 24,25,26,27,28 y 29 de enero del 2024

Lugar: Tamarindo Guanacaste Finca Privada

Hora: A partir de las 04:00 p.m. horas respectivamente. Con una preventa de entradas de 16.800 (dieciséis mil ochocientas)

entradas. *Cantidad que corresponde al aforo declarado por el productor. Tiquetera: Global Start Ticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor

Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00